



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL
URBANO SUSTENTABLE
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN



TULUM

TIPO DE LICENCIA:	OBRA NUEVA	No. de Licencia:	0216	No. de Expediente:	DGDTUSN 23-0105
		Fecha de Autorización:	02	03	2023
			DIA	MES	AÑO

VIGENCIA DE:	02 DE MARZO DE 2023	A	02 DE SEPTIEMBRE DE 2023
--------------	----------------------------	----------	---------------------------------

DATOS DEL PROPIETARIO	
NOMBRE:	

UBICACIÓN DEL PREDIO			
REGIÓN:	MZA:	LOTE:	LOCALIDAD:
			AKUMAL
DOMICILIO:			MUNICIPIO:
			TULUM, Q. ROO
			CLAVE SATRA:

DATOS TÉCNICOS			
NIVELES	M2		DESCRIPCIÓN DE LA OBRA
	COMERCIAL	HABITACIONAL	
BARDA ML		76.00	BARDA PERIMETRAL CON 1.42 M DE ALTO.
PISCINA		14.96	AREA DE PISCINA
P. BAJA		135.51	1 VIVIENDA: CUENTA CON ACCESO VESTIBULO, 3 1/2 BAÑOS, SALA, COCINA, COMEDOR, 1 CUARTO DE LAVADO, ALACENA, 2 BODEGAS, CUBO DE ESCALERAS AL INTERIOR, 1 TERRAZA Y 1 RECAMARA CON BAÑO COMPLETO, VESTIDOR Y BALCÓN.
1. NIVEL		163.40	CUENTA CON 2 CAJONES DE PLANTACION.
			1 CUBO DE ESCALERA AL 1.º NIVEL, VESTIBULO, AREA DE BLANCOS, 1/2 BAÑO, SALA DE JUEGOS CON BALCÓN, Y RECAMARAS CADA UNO CON BAÑO COMPLETO Y CLOSET.
AZOTEA		12.96 + 13.66 (E.S.C) + 2.87 (JACUZZI)	1 CUBO DE ESCALERA QUE CONECTA CON TERRAZA QUE CUENTA CON 1 BODEGA, 1/2 BAÑO, 1 AREA DE ESTAR CON AREA DE JACUZZI Y ASOLEADERO, Y 1 COMEDOR CON AREA DE ASADERO CON ESTRUCTURA SEMICUBIERTA PERGOLADA.
SUP. TOTAL (M²)	343.33 M²		USO AUTORIZADO: HABITACIONAL/UNIFAMILIAR
			SUP. TOTAL DEL PREDIO: 450.00 M²

NORMATIVIDAD			
CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACION DE AKUMAL 2007-2030, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO EL 13 DE DICIEMBRE DE 2017.			
TR-1 (TURISTICO RESIDENTIAL BAJA)			
COEFICIENTE DE OCUPACION DE SUELO (C.O.S.):	0.5	SUPERFICIE MINIMA DEL TERRENO (M²):	10,000.00
COEFICIENTE DE UTILIZACION DE SUELO (C.U.S.):	1.40	ALTURA:	NIVELES: 3.00
DENSIDAD:	1 VIVIENDA	METROS:	12.00

COSTO DE LICENCIA:	
DERECHOS:	
SANCION:	
TOTAL:	

OBSERVACIONES:	
*SERÁ RESPONSABLE EL PROPIETARIO Y DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN LOS ASPECTOS ESTRUCTURALES, ASÍ MISMO CONECTAR LA INSTALACIÓN SANITARIA A LA RED MUNICIPAL, EN CASO DE OMITIR LO QUE SE LE INDICA Y DE SER SORTEADO LA DESCARGA AL MANTO FREÁTICO, SE HARÁ AGREEDOR A LA SANCION CORRESPONDIENTE.	

DIRECCIÓN DE INGRESOS DIRECCIÓN DE INGRESOS	ARQ. DENNIS OLAIN JIMENEZ SANTOS PERITO RESPONSABLE DE OBRA REGISTRO: P.R.O.-TU-AR-07	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO SARAH MORALES TITULAR DE DESARROLLO URBANO	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM, Q. ROO
--	---	---	--

LBMM/CMSM/CRMS

* VER CONDICIONANTES EN LA PARTE POSTERIOR DE LA HOJA: